SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Presentan medida para investigar servicios a personas con autismo

Publicado el: 20 de agosto de 2015

SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov

SAN JUAN- La senadora Maritere González López, presidenta de la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Alto Cuerpo, anunció que en la sesión de hoy se verá una medida de su autoría para verificar el cumplimiento de la Ley 220-2012, que beneficia a la población autista de Puerto Rico.

"Dicha ley, denominada Ley para el Bienestar, Integración y Desarrollo de las Personas con Autismo, es conocida como 'Ley BIDA' y a tres años de su aprobación, queremos conocer cómo las instituciones de educación superior, públicas y privadas de Puerto Rico, están cumpliendo con la misma", explicó la también senadora por el distrito Mayagüez-Aguadilla, sobre la Resolución del Senado 853.

La Ley BIDA especifica que los profesionales de la salud y educación en Puerto Rico que tienen contacto con la población autista, deben tomar cursos en la materia de Trastorno del Espectro de Autismo, e incorporen en sus prácticas el brindar servicios a esta población, como parte de su formación en las instituciones de educación superior de Puerto Rico. "La medida o que busca, su fin ulterior, es garantizar el derecho de estos hombres y mujeres a tener una vida independiente y desarrollar sus capacidades al máximo", reiteró la senadora.

Concretamente, la Ley BIDA, en su Artículo 12 especifica que las instituciones de educación post secundaria y universidades que confieren el grado de bachiller y maestría en las disciplinas de psicología, pedadogía o trabajo social, deberán ofrecer a sus estudiantes al menos nueve (9) créditos en la materia de 'Desórdenes Dentro del Continuo del Autismo'. Las universidades que confieran la referida educación, una vez culminada la preparación, expedirán una certificación que establezca la preparación de los mismos.

"Los estudios más recientes indican que cuatro (4) de cada siete (7) niños y ninas en Puerto Rico padece del 'Trastorno del Espectro del Autismo' y es imperativo que los profesionales que ofrecen servicios a esta población estén completamente adiestrados y capacitados para atender estas necesidades", finalizó la senadora Maritere González.

XXX